



Universidad Nacional
de
Córdoba
Expte.UNC-7100/2008
República Argentina

CÓRDOBA, 15 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento lo informado a fs. 193 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria-,

**LA Rectora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a la planilla obrante a fs. 193, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria, que forma parte integrante de la presente resolución.

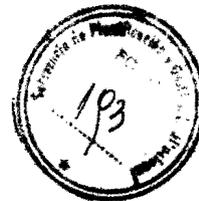
ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, y con cargo a los créditos asignados por Resolución nro. 1059/09 del HCS, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 326



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. n°: 0007100/2008
CORDOBA, 25 de febrero de 2010

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
070-Personal Docente

Supresiones

Dep: Facultad de Filosofía y Humanidades

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	103-Profesor Titular DS (027)	1.075,21	13.977,73
Total supresiones			13.977,73

Creaciones

1	102-Profesor Titular DSE (013)	2.160,65	28.088,45
4	114-Profesor Asistente DSE (026)	1.556,04	80.914,08
4	103-Profesor Titular DSE (027)	1.075,21	55.910,92
1	111-Profesor Adjunto DS (031)	847,25	11.014,25
15	115-Profesor Asistente DS (032)	773,16	150.766,20
Total creaciones			326.693,90

RESUMEN GENERAL

Total supresiones	13.977,73
Total creaciones	326.693,90
Diferencia	312.716,17

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, con cargo a los créditos asignados por Resolución N° 1059/09 del Honorable Consejo Superior, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

Dit/